

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8576** GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquín Beita, Secretario Judicial del Juzgado de primera instancia núm. 6 de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Ordinario n.º 273/2009, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 19 de febrero de 2010, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Roca Vinyals Distribucions, S.L. para el próximo día 20 de mayo de 2010 a las 11 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 40 días antes de la celebración de la Junta.

En cumplimiento del art. 111 párrafo 2º. del Real decreto 3/09 de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2ª., la publicidad en el BOE será gratuita para el auto que acuerda la apertura de la fase de convenio, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 19 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013815-1